



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, 2 de enero de 2023
N° de oficio: AAO/DGJ/005/2023
Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo
Folio: 4777

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En alcance del oficio AAO/DGJ/366/2022 de fecha 8 de diciembre de 2022, con el cual se da atención al siguiente Punto de Acuerdo:

"Punto de Acuerdo

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Intersectorial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, así como los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, a efecto de que puedan:

- a) Continuar con los esfuerzos que han realizado para mitigar y eliminar este crimen en México fortaleciendo la estrategia preventiva y de concientización de este delito.*
- b) Redoblar los esfuerzos para incorporar el uso de las herramientas digitales para el combate de los delitos relacionados con la trata de personas. Así como incorporar sus planes, estrategias para la prevención del delito a través de internet y las plataformas digitales.*
- c) Incluir y escuchar las víctimas, con el propósito de considerar sus testimonios, vivencias y experiencias, en la construcción de estrategias sólidas y afectivas para la prevención del delito contra la trata de personas, así como los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios a continuar con los esfuerzos que han realizado para mitigar y eliminar este crimen en México, fortaleciendo la estrategia preventiva y concientización de este delito.*

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por la Lcda. Betzabé Mendoza Paz, Directora Ejecutiva de la Unidad de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, mediante el oficio CDMX/AAO/DEUISyEG/0119/2022.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ANASTACIO PARRA RUIZ
COORDINADOR DE LO CONSULTIVO JURÍDICO

SMTCA/MVLS/fmso



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA UNIDAD DE
IGUALDAD SUSTANTIVA Y EQUIDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 22 de diciembre de 2022
CDMX/AAO/DEUISyEG/0119/2022
Asunto: Atención a punto de acuerdo

MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
P R E S E N T E

En atención a su oficio AAO/DGJ/365/2022, en el cual nos solicita se de atención al Punto de Acuerdo aprobado el 09 de noviembre del 2022 por el Congreso de la Ciudad de México, a través del oficio DGPL-1P2A.-2558.32 suscrito por la Secretaria de la Mesa Directiva del Senado de la República; al respecto le informo que la Dirección Ejecutiva de la Unidad de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género toma conocimiento del mismo y reafirma su compromiso para que las mujeres residentes de la Alcaldía Álvaro Obregón accedan a una vida libre de violencia, implementando las estrategias mencionadas en el Punto de Acuerdo de mérito.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LCDA. BETZABÉ MENDOZA PAZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD DE IGUALDAD
SUSTANTIVA Y EQUIDAD DE GÉNERO



C.c.p. Acuse/Archivo.

sncm

Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 Ext. 6000 y 6001
direccion.equidad@ao.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**